



MAT.: NOMBRA ENCARGADAS TITULAR Y SUBROGANTE  
DEL PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES DEL  
CESFAM ALGARROBO

ALGARROBO,

12 ENE 2023

DECRETO N°: P 0167



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de APS.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.935 del 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2023.
10. D.A. N° 2.947 del 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud año 2023.

**CONSIDERANDO:**

-Que, la Ley 19378 en su artículo N° 56 establece "Las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de Atención primaria de Salud y de la Unidad encargada de salud en la entidad Administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud".

-Que, existe una necesidad de establecer encargados de cada unidad o área y responsables de las actividades, planes, programas, convenios, metas y otros indicadores de difícil detalle, que se generan desde el MINSAL o el SSVSA.

-Que, la determinación de la estructura es fundamental para los procesos de calificaciones, definición de funciones, supervisiones, etc.

-ORD. N°21 de fecha 09 de enero 2023, que solicita nombramiento que indica.

**DECRETO:**

- I. **NÓMBRESE**, como Encargados titular y subrogante del Programa Nacional de Inmunizaciones del Cesfam Algarrobo, según se indica:

PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES		
CARGOS	Enfermera	TENS
Titular	Graciela Lizama Campos	Daniela Peña Jofré
Subrogante 1	Paulina Berrueta Alvarez	Bárbara Menares Salas

- II. **ASÍGNESE**, las siguientes funciones y responsabilidades a la encargada:

- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas técnicas y administrativas, como las contenidas en los procedimientos operativos estandarizados (poe), del programa nacional de inmunización y de cadena de frío.
- ✓ Cautelar la seguridad de los productos biológicos (vacunas) como bienes públicos y coordinar situaciones de emergencia que atenten contra ello.
- ✓ Realizar y monitorear registro de inmunizaciones, que refleje el cumplimiento de coberturas de inmunización programáticas del establecimiento.
- ✓ Asesorar y coordinar las campañas de vacunación, controlando los aspectos logísticos y gestionando eficientemente los recursos asignados.
- ✓ Asegurar la correcta mantención de vacunas, cumpliendo normas de cadena de frío y mantener información actualizada en el sistema de registro informático vigente.
- ✓ Garantizar el cumplimiento del programa de inmunizaciones a nivel comunal y mantener informado a los diferentes niveles organizacionales
- ✓ Monitorear cobertura de Programa de inmunizaciones e implementar estrategias oportunas que garanticen el cumplimiento de metas a nivel local.
- ✓ Actualizar continuamente los contenidos y disposiciones relacionadas al Programa de Inmunización mediante capacitaciones, así como garantizar su difusión.
- ✓ Asegurar existencia de insumos y vacunas suficientes para las necesidades locales. Controlar stock, recepcionar y almacenar vacunas que ingresan desde SEREMI.
- ✓ Desechar vacunas vencidas según norma vigente.



- ✓ Asegurar la adquisición y mantenimiento de equipamiento, implementos e infraestructura, necesarias para garantizar cadena de frío.
- ✓ Desempeñar otras funciones encomendadas por la jefatura, dentro de su ámbito de responsabilidad.
- ✓ Difundir al equipo de salud y comunidad toda información respecto a vacunas y campañas
- ✓ Gestionar eficientemente los recursos y personal bajo su dependencia, velando por el cumplimiento de los objetivos y metas del área de desempeño.
- ✓ Participar en el proceso de precalificaciones del personal a su cargo.
- ✓ Mantener inventarios físicos por cada oficina o áreas de la unidad a su cargo.
- ✓ Levantamiento de actas por robos, extravíos o cualquier otra forma de detrimento.
- ✓ Informar cada movimiento de activo fijo, como altas, bajas, traspasos y entregarla a Encargado de Activo fijo bajo formato tipo avalado con su firma.
- ✓ Proveer los resguardos internos de cada activo que ingrese a la unidad.
- ✓ Informar a Encargado de Activo Fijo de los bienes que se ha decidido excluir de la actividad normal y que se mantendrán en la Unidad sin proceder a su baja.

III. **ASÍGNESE**, las siguientes funciones y responsabilidades al TENS titular:

- ✓ Controlar temperaturas de refrigerador y termos.
- ✓ Recepcionar, almacenar y controlar stock de vacunas.
- ✓ Administrar vacunas según norma Minsal. /POE
- ✓ Registrar vacunas en hojas diarias y RNI.
- ✓ Colaborar con su jefatura en la difusión al equipo de salud y comunidad toda información respecto a vacunas y campañas.
- ✓ Cumplir con las normas Ministeriales de cadena de frío.
- ✓ Trabajar coordinadamente con el equipo de salud para cumplimiento de metas.
- ✓ Colaborar en planear el trabajo de tal forma que brinde al usuario una atención oportuna y eficaz.
- ✓ Desechar vacunas vencidas según norma vigente. (reas)/ informar jefatura
- ✓ Verificar el funcionamiento de los equipos de cadena de frío.
- ✓ Informar a la enfermera encargada de PNI de cualquier alteración en la cadena de frío.
- ✓ Realizar actividades de mantención de los equipos según programación.
- ✓ Distribuir las vacunas de acuerdo con fecha de caducidad al interior de refrigerador. Según POE.
- ✓ Informar a enfermera PNI, cualquier situación anómala en el manejo de las vacunas.
- ✓ Entregar atención integral, de calidad e informado al paciente

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
 SECRETARIA MUNICIPAL

12 ENE 2023  
 0167

  
 DISTRIBUCIÓN:  
 Secretaria Municipal (2)  
 Archivo Desam (1)

  
**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 FECHA RECEPCIÓN: 12 ENE 2023  
 FECHA SALIDA: .....  
 OBSERVACIÓN Nº 13 ENE 2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL